

Marisol Restrepo Henao
Abogada

39-2016

Señor

JUEZ PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO

Medellín

REF: Ejecutivo de BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A. contra
CREACIONES DIVINA MODA S.A.S. y OTROS

RAD: 004-2016-00702

ASUNTO: LIQUIDACIÓN CRÉDITO

Como apoderada de la entidad demandante, me permito presentar la liquidación del
crédito:

PAGARÉ No. 1499005347914

- Capital	USD 19.034.37
- Intereses hasta 21/01/2020	USD 3.701.68

TOTAL	USD 22.736.05

Es de advertir, que se está teniendo en cuenta el pago efectuado por el FONDO
NACIONAL DE GARANTÍAS, el día 21 de diciembre de 2016, por la suma de
USD20.855,63, ya reportados al Juzgado.

Señor Juez,


MARISOL RESTREPO HENAO
T.P. 48.493 del C.S. de la J.
C.C. 43.067.974 de Medellín


10MAR'20 8:27AM OECOM